



101423 - ¿Qué debería hacer ella, Si no ama a su esposo y no encuentra comodidad y felicidad a su lado?

Pregunta

¿Qué debe hacer una mujer si ella no encuentra comodidad y felicidad al lado de su esposo y no lo ama, ni siente feliz viviendo con él? ¿Debería pedir el divorcio o qué debería hacer?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Allah, ha hecho el matrimonio como un medio para alcanzar la tranquilidad, el amor y la felicidad. Él Les recuerda a sus siervos, en el versículo que dice (interpretación del significado):

“Entre Sus signos está haber creado cónyuges de entre ustedes para que encuentren sosiego, y dispuso entre ustedes amor y misericordia. En ello hay signos para quienes reflexionan.

[Corán 30:21].

Si no hay armonía entre los cónyuges y la esposa no se siente cómoda o feliz con su esposo, entonces debería buscar las causas de ello y remediarlas. Quizás la deficiencia esté de su parte, y quizás haya algo que pueda remediar.

Si los cónyuges discuten el asunto y examinan el problema juntos, es más probable que hallen una solución.

La mujer no tiene derecho a pedir el divorcio simplemente por un problema entre ella y su marido, o porque quiere casarse con alguien más que cree que es mejor que él.

El principio básico es que está prohibido pedir el divorcio, debido al informe narrado por Abu Dawud (2226), at-Tirmidhi (1187) e Ibn Maayah (2055) de Zawbaan (que Allah esté complacido



con él), quien dijo: El Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "Cualquier mujer que le pida a su marido el divorcio sin una razón de peso, la fragancia del Paraíso le será prohibida". Clasificado como auténtico por al-Albaani en Sahih Abi Dawud.

Pero si a la esposa no le agrada su marido debido a su apariencia, o debido a su maltrato, y no puede soportar vivir con él, entonces está permitido que solicite el divorcio, porque no tiene interés en quedarse con él. Además, su odio hacia su esposo puede llevarla a no cumplir con sus obligaciones hacia él, en cuyo caso estaría cometiendo un pecando.

Al-Bujari narró en su Sahih (4867) de Ibn 'Abbaas (que Allah esté complacido con él) que la esposa de Zaabit ibn Qays llegó donde el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah descendan sobre él) y le dijo: "Oh, Mensajero de Allah, no encuentro ningún defecto en Zaabit ibn Qays, en su carácter o en su compromiso religioso, pero no quiero cometer ningún acto de kufr después de convertirme al Islam". El Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le dijo: "¿Le devolverías su jardín (que te dio como dote)?" Ella dijo que sí. El Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le dijo a Zaabit: "Recupera tu jardín y acuerda el divorcio con ella".

Sus palabras, "pero no quiero cometer ningún acto de kufr después de convertirme al Islam", significan: no quiero hacer ningún acto que sea contrario a las enseñanzas del Islam, como resentir a mi esposo, desobedecerlo, o no cumplir con mis obligaciones, y así sucesivamente.

Ver Fath al-Baari (9/400).

Esta mujer tenía miedo de quedarse con su marido cuando estaba resentida con él, o no cumplir con sus deberes hacia él, y temía desobedecerle y así estar cometiendo un pecando. Entonces ella solicitó dar por finalizada la relación conyugal, y el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) accedió y se lo coincidió.

La ruptura de la relación conyugal puede hacerse mediante el divorcio (talaaq), si el marido está de acuerdo con ello, o mediante el jul'a, en el cual la esposa renuncia a su mahr o parte de lo que le corresponde (lo que le fue entregado por dote), según lo que los esposos acordaron, para que luego él pueda divorciarse de ella.



Le pedimos a Allah que rectifique los asuntos de los musulmanes.

Y Allah sabe mejor.